



Carta abierta a Rosa Díez de UDyP

Estimada Doña Rosa Díez.

Hace unos días nos dirigimos a su partido, igual que al resto de partidos que se presentan a las elecciones generales del 9 de marzo.

Recibimos una contestación de parte de una portavoz de su partido, que no aclaraba nada a nuestra carta, incluso hablaba de poder cambiar estatutos y demás del partido en el próximo Congreso, puesto que sólo hacía 4 meses que el partido había nacido.

El martes en el Foro Nueva Economía ya aclara usted lo qué piensa sobre la asignatura de religión, para su partido la “solución” es sacar la clase de religión de horario escolar, sin que cuente para el currículo académico y que la Administración intervenga en los contenidos del texto, según usted, “ para defendernos del fundamentalismo.”

Pues bien, doña Rosa, muchas gracias por quitarse la careta antes de las elecciones, por lo menos aclara la línea que “ha impuesto” el señor Savater en el partido.

Nos da mucha lástima saber que una persona que va por la vida de defensora de los derechos y libertades, se salte a la torera precisamente un derecho llamado fundamental en la Constitución, ya sabe doña Rosa, está en el Capítulo Segundo de Derechos y Libertades, Sección Primera de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Ahí es donde precisamente se encuentra el art.27.3. Y por no alargarnos en la legislación internacional, que ya le nombramos en nuestra anterior carta, como la misma Declaración Universal de Derechos Humanos, ya sabe, cuando en una ley el legislador plasma sobre el pápel un derecho no se refiere precisamente a lo que en privado puedan y quieran hacer las familias, sino que se legisla para el espacio público. ¿Se da usted cuenta que la única asignatura que se nombra en la Constitución española es la clase de religión y además dentro del capítulo del derecho a la educación, donde se afirma que la enseñanza básica es obligatoria?.

¿Sabe que el Tribunal Supremo y también el Constitucional también han defendido en sentencias el estudio de la clase de religión dentro del currículo escolar?

¿Sabe, doña Rosa que el Consejo de Europa recomienda encarecidamente el estudio de la religión en la escuela, y que sea una materia curricular? No hay más que leer la Recomendación 1396 de 1.999 del eurodiputado socialista español, Sr.D. Luís María Puig, la 1720 de 2.005, o la más reciente, la 1.804 del 2.007. Pues hablando de fundamentalismos, precisamente nada mejor, según estas Recomendaciones europeas que el estudio de la religión dentro del currículo escolar. Una mirada a Francia, también es interesante para ver que un Ministro socialista de educación, Jack Lang encarga a Régis Debray, antiguo compañero de guerrilla de Ché Guevara (aclaro esto para que vea que no es ningún Obispo quien redacta el dossier) un estudio para la implantación de la clase de religión en las escuelas estatales, el informe es positivo, favorable a la enseñanza religiosa. Un diputado comunista llevó una moción hace 2 años a la Asamblea Nacional francesa para la implantación de este estudio en el curriculum escolar argumentando la falta de valores de los jóvenes y el fundamentalismo por falta de información, fue votado por absoluta mayoría en el país europeo que se declara laico. Algo parecido venía a decir también el pensador británico del sigloXIX, J.Stuart Mill.

Pero, además, señalaba Mill, considerando el legítimo derecho de los padres a proporcionar a sus hijos las ideas religiosas que sean de su agrado, «nada impediría que se enseñara religión, si sus padres lo deseaban, en las mismas escuelas en que se enseñaran las demás cosas.

De este modo cree Mill que se asegura el mayor grado de pluralismo y, al mismo tiempo, el mayor grado de instrucción. El resultado serán ciudadanos creyentes o no creyentes, pero instruidos. En ningún



caso recomienda Mill tener miedo al conocimiento y a la libre discusión de ideas. Él mismo estudió, como cuenta en su Autobiografía, mucha religión, mucha historia sagrada y mucha filosofía de la religión, a pesar de ser ateo.

Un caso muy conocido es el de otro agnóstico socialista francés, Jean Jaurés y su famosa carta de un padre a su hijo.

Referente a la intervención de la Administración en los contenidos de texto del libro de religión como reclama usted, comentarle que el Estado es aconfesional, por lo tanto no tiene competencia en esta materia, de lo contrario se debía de llamar confesional, y ya sabe lo que dice la Constitución sobre este tema. Los libros son redactados por las confesiones religiosas y lógicamente deben pasar por la inspección de la Administración, pero solo deben atenerse "...en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales." Y ahí ninguno incumple esos principios, le puedo asegurar que si alguno no lo cumpliera ya estaría en los Tribunales. Yo le recomendaría que abriese varios libros de clase de religión, sobre todo en la etapa de Secundaria, para ver que la Iglesia Católica es tan solidaria que no discrimina en sus libros a las demás religiones, todo lo contrario, sus temarios son el mejor estudio contra el fundamentalismo y la insolidaridad.

Y ya por último recordarle los 3.200.000 firmas que los españoles presentamos en el Congreso de los Diputados el 10 de marzo del 2.005, a favor de un tratamiento digno de la asignatura, tal y como así lo merece. Que en España casi el 80% del alumnado elige libre y voluntariamente la asignatura, a pesar de los plebiscitos que cada año es sometida, cada año los padres debemos solicitar en un impreso el estudio para nuestros hijos, y bueno debe ser ese estudio cuando los alumnos, a pesar de las trabas que se les ponen siguen insistiendo en recibir ese tipo de enseñanza.

Por favor, doña Rosa no nos discrimine a todo un colectivo que supera ,con datos del Ministerio de Educación. a cualquier colectivo educativo, sea valiente y defienda también nuestros derechos, puesto que a nadie se le obliga al estudio de la clase de religión.

Hablando de LIBERTAD, no hay nada más libre que poder elegir en libertad ¿Nos deja que elijamos en libertad en base a un derecho reconocido, poder elegir la clase de religión para nuestros hijos? Esperemos que sí.

Reciba un cordial saludo de los 5 millones de alumnos que asisten actualmente a esas clases, de sus padres y de los profesores que imparten dichas clases.

Conchi Soler Ballester- Portavoz-